

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL
NOTA-ANUNCIO**

Con fecha 27-12-16, Harinera San Blas, S.L.U. (B-13498670), ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (3629/2016) en la parcela 37, polígono 17 del municipio de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), para derivar un volumen anual de 2.425 m³/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,077 l/s., para uso Industrial.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, número 6 C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real, a 12 de septiembre de 2018.-El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 3019

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>